

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La participación ciudadana puede definirse como el proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas, aportando sus puntos de vista, sus conocimientos, compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones. Los documentos de planeamiento actualmente no se conciben sin el necesario acuerdo entre los diferentes intereses susceptibles de interactuar en el territorio.

Para abordar la elaboración de cualquier instrumento de planeamiento es imprescindible la implicación de las asociaciones, ciudadanos y agentes económicos y sociales del municipio en las fases más tempranas del mismo. Para ello se plantea una metodología con una serie de actividades a realizar que darán como resultado las diferentes estrategias de desarrollo territorial desde el punto de vista de sus propios ciudadanos.

El Plan de Participación Pública es aquel documento que define las distintas estrategias de participación y que acompaña a cualquier instrumento de planeamiento.

El Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana establece también los principios, mecanismos, programas y procedimientos efectivos de Participación Pública, en la toma de decisiones en materia de paisaje, mediante procesos de participación que incorporan a un público objetivo en el proceso de adopción de decisiones que afecten al paisaje conforme a los criterios del Convenio Europeo del Paisaje, según el cual la participación social efectiva ha

de pasar, necesariamente, por un proceso de educación y concienciación de la población con relación a los valores paisajísticos, que puedan hacer realidad los objetivos de calidad paisajística adoptados, de forma que permitan el bienestar individual y social, y el desarrollo económico de las sociedades.

Por lo anterior, la vigente legislación de ordenación del territorio y del paisaje, impone como determinación inexcusable la incorporación e implementación del correspondiente Plan de Participación Pública en la forma establecida en la citada regulación legal y que se concreta en el presente Plan, que deberá integrarse en el proceso de tramitación del Estudio de Integración Paisajística del Plan de Reforma Interior de La Punta de Punta Prima (Torrevieja).

El Plan de Participación Pública debe garantizar la participación activa de los ciudadanos, estableciendo mecanismos adecuados para el acceso a la información y cauces directos de intervención ciudadana.

En este Plan se propone una participación dirigida a la población en general. Se realizará a través de los mecanismos de participación existentes en el municipio, estableciendo los canales adecuados a través de la página Web del Ayuntamiento de Torrevieja, tablón de anuncios, etc, creando un destacado espacio que contenga toda la información generada del proceso para el libre acceso de la ciudadanía.

Consulta Pública.

Se realizará una encuesta que servirá para recoger aportaciones y sugerencias desde el punto de vista paisajístico y ambiental. Con esta encuesta se pretende reflejar las principales inquietudes de los vecinos acerca

de diferentes aspectos relacionados con el paisaje, el medio natural y el urbanismo del ámbito de La Punta de Punta Prima, en Torrevieja.

Los cuestionarios estarán disponibles en formato digital en la página web del Ayuntamiento, y en formato papel en la oficina municipal de urbanismo. Se acompaña cuestionario de participación pública.

Mayo 2011

CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Estudio de Integración Paisajística del Plan de Reforma Interior del ámbito de suelo urbano La Punta de Punta Prima de Torrevieja (Alicante).

DATOS PERSONALES¹

Nombres y Apellidos:

DNI:

Dirección:

Email:

1.- ¿Conoce el ámbito de este proyecto?

Si

No

2.- ¿Transcurre con frecuencia por la zona?

Si

¹ El Ayuntamiento de Torrevieja garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los encuestados y su tratamiento automatizado de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal, por la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La persona encuestada puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en las oficinas del Ayuntamiento de Torrevieja.

- No

3.- ¿Cuál sería su valoración de la calidad paisajística de la zona?

- Muy mala.
- Mala
- Regular
- Buena
- Muy buena.

4.- ¿Qué aspectos negativos destacaría de la zona?

- Tránsito de vehículos.
- Abandono de la zona.
- Urbanización desordenada.
- Vertidos incontrolados.
- Otros (indique cual).

5.- ¿Qué propuestas implementaría para el desarrollo del ámbito?

- Colocar arbolado perimetral.
- Conservar y mejorar la vegetación.
- Restaurar los efectos paisajísticos de los elementos degradados.
- Otros (indique cual)

6.- ¿Qué aspectos valora más en la creación de un nuevo espacio urbano?

- Facilidad de aparcamiento.
- Iluminación adecuada.
- Utilización de materiales similares a las edificaciones existentes.
- Respeto e incorporación de los elementos característicos del paisaje.
- Adecuación a la realidad existente.

7.- A continuación se muestran una serie de fotografías. Valore las fotografías según el valor del paisaje que se observa.

INSERTAR FOTOS.

- Muy mala
- Mala
- Regular
- Buena
- Muy buena.



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4

8.- A continuación se muestra una imagen correspondiente a la simulación de la actuación propuesta. Valore la simulación según se acerque más a la imagen esperada de la actuación urbanística.

INSERTAR SIMULACIÓN.

- Muy mala
- Mala
- Regular
- Buena
- Muy buena.



SIMULACION

Observaciones:

Firma: